

Las Naciones Unidas y sus mecanismos de protección de DDHH



Principales Tratados Internacionales

UDHR

CEDAW

**Carta
ONU**

ICERD

CAT

ICRMW

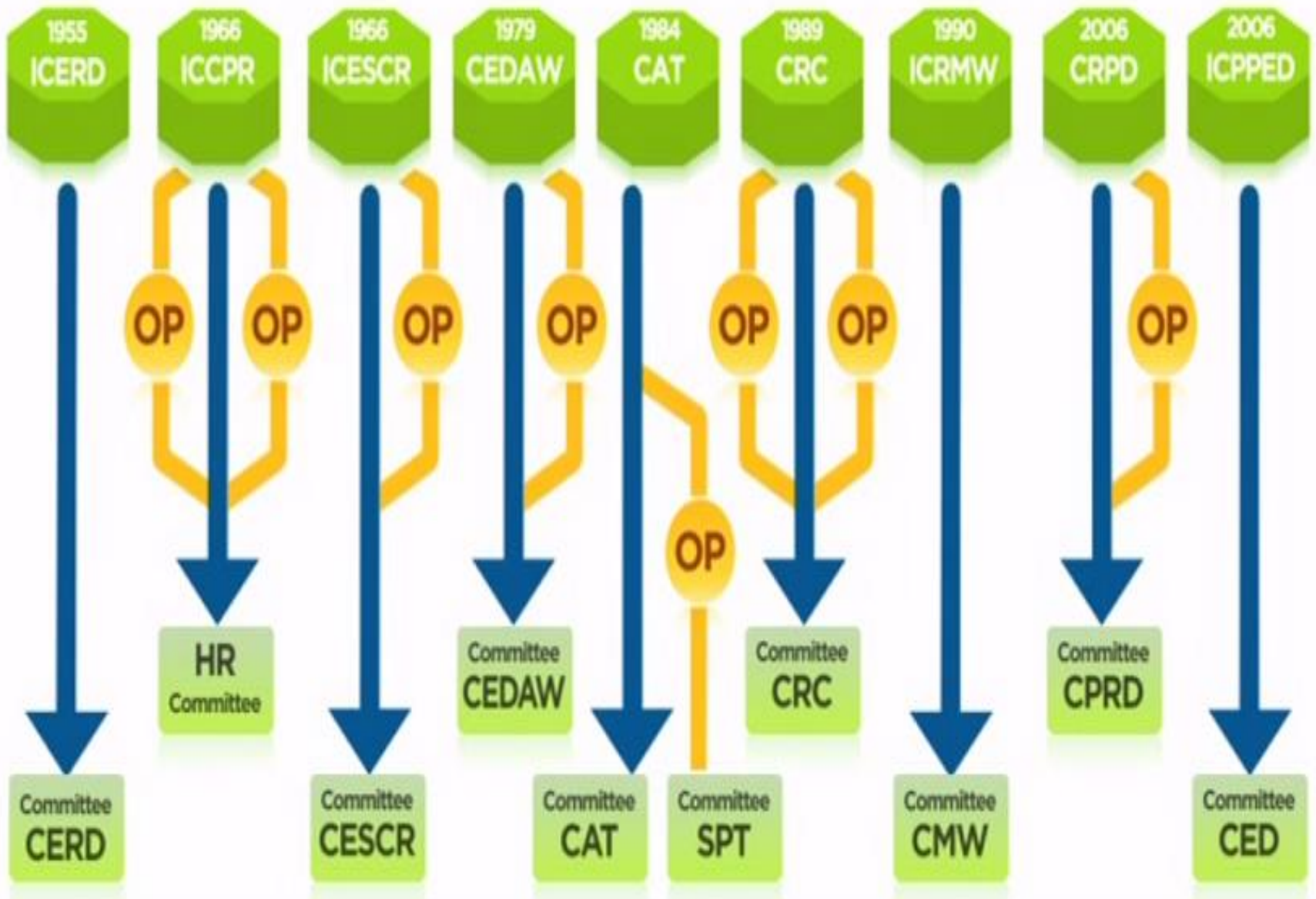
CRC

ICCPR

ICPPED

CRPD

ICESCR



Cuba - Estado de ratificación

- ICERD
- CEDAW
- CAT
- CRC (y sus Protocolos Facultativos)
- CED
- CRPD

ICERD	ICCPR	ICCPR-OP1	ICCPR-OP2	ICESCR	ICESCR-OP	CEDAW	CEDAW-OP	CAT	CAT-OP	CRC	CRC-OP-AC	CRC-OP-SC	CRC-OP-IC	CMW	CRPD	CRPD-OP	CED
V	X	X	X	X	X	V	X	V	X	V	V	V	X	X	V	X	V

Cuba - Estado de ratificación

- Además, ha firmado:
 - ICCPR
 - ICESCR
 - CEDAW-OP

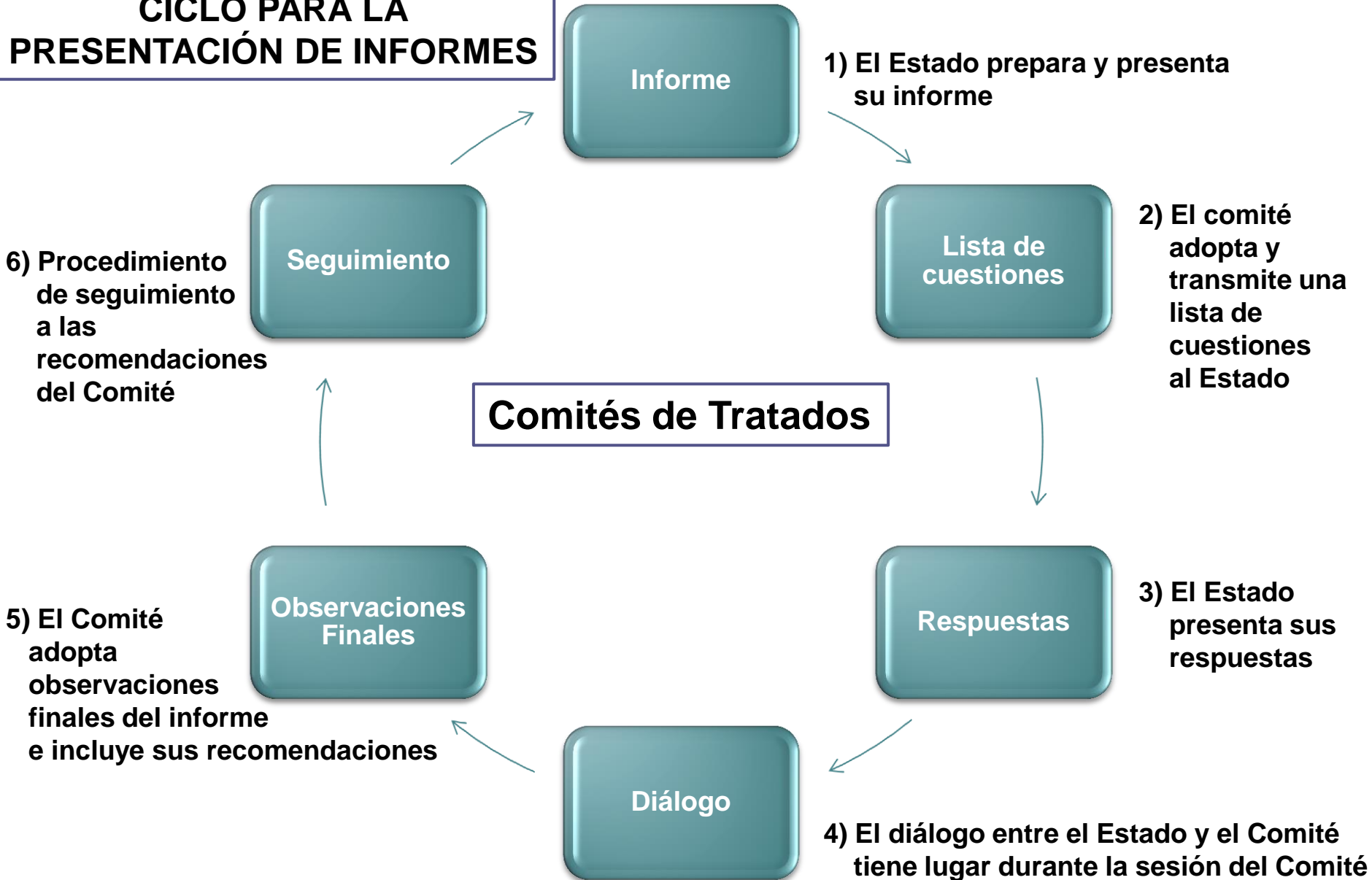
Órganos de Tratados

- Comités de expertos independientes que han recibido un mandato para supervisar la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos.

¿Qué función cumplen los órganos de tratados?

- Consideración de **informes** (todos)
- **Recomendaciones generales** (todos)
- Consideración de **denuncias** (algunos—CERD, CEDAW)
 - Los Estados Partes tienen que reconocer la competencia de los órganos de tratados a considerar denuncias

CICLO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES



Órganos de Carta

Consejo de Derechos Humanos

```
graph TD; A[Consejo de Derechos Humanos] --> B[Examen Periódico Universal]; A --> C[Procedimientos Especiales];
```

Examen Periódico Universal

Procedimientos Especiales

El Consejo de Derechos Humanos

- El principal órgano intergubernamental de las Naciones Unidas encargado de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos y para hacer frente a situaciones de violaciones de derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos
- Conduce el **Examen Periódico Universal** y supervisa los **Procedimientos Especiales**

Examen Periódico Universal

- El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (el Consejo) mediante el que se examina regularmente la situación de los derechos humanos en los 192 Estados Miembros de la ONU.
- El EPU se aplica sin distinción a todos los Estados, cubre la totalidad de los derechos humanos y es llevado a cabo por los Estados.

EPU, cont.

- Cada **4** años
- **3** documentos claves
 - Informe Estatal
 - Informe preparado por la Oficina del Alto Comisionado
 - Resumen de informes alternativos

Procedimientos Especiales

- Mandatos establecidos para examinar, vigilar, asesorar e informar públicamente acerca de las situaciones de violaciones de los derechos humanos...
 - ...en un país determinado o territorio (**mandatos por país**) o
 - sobre un fenómeno importante relativo a las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo (**mandatos temáticos**)

Procedimientos Especiales, cont.

- **3** tipos de informes:
 - País (después de una visita *in loco* a invitación del gobierno)
 - Temáticos
 - Casos particulares
- No se requiere que el Estado haya ratificado el instrumento o tratado pertinente en el tema ni haber agotado los recursos nacionales para tener acceso a los mismos

Informes de Casos

- Los mecanismos pueden recibir denuncias de casos específicos de violaciones de derechos humanos relacionadas al mandato, en la forma de comunicaciones
 - **Llamamientos urgentes** – cuando haya posibilidad urgente de que la víctima pierda la vida o sufra daño grave
 - **Cartas de alegaciones** – para comunicar información y solicitar aclaraciones acerca de presuntas violaciones de derechos humanos
- Los titulares tienen que informar a la Asamblea General de la ONU sobre toda comunicación recibida, en un informe anual

¿Cómo puede la sociedad civil relacionarse con los procedimientos especiales?

